



Transporte

RESOLUCIÓN NÚMERO 20243040044615

de 16-09-2024



"Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba en la planta de personal del Ministerio de Transporte, con ocasión al Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 1429 de 2020, se da por terminado un encargo y un nombramiento provisional"

LA MINISTRA DE TRANSPORTE

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas por el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, artículo 2.2.5.1.1. y artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, y el artículo 1º del Decreto 658 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017, establecen que los empleos de Carrera Administrativa en vacancia definitiva se proveerán en período de prueba con las personas seleccionadas mediante el sistema de mérito.

Que en la planta de personal del Ministerio de Transporte existe el empleo de carrera administrativa **SECRETARIO, Código 4178, Grado 13**, ubicado en la Oficina de Control Interno del Ministerio de Transporte, de la ciudad de Bogotá, el cual se encuentra en **vacancia definitiva**.

Que en el empleo **SECRETARIO, Código 4178, Grado 13**, ubicado en el Grupo Auditoría, Gestión y Control Interno, en la Oficina de Control Interno del Ministerio de Transporte, de la ciudad de Bogotá, se encuentra encargada la servidora pública SANDRA PATRICIA ARTEAGA MUÑOZ, identificada con C.C. No. 51.831.100, desde el 30 de noviembre de 2004, mediante Resolución 003508 del 29 de noviembre del 2004, quien ostenta derechos de carrera administrativa del empleo OPERARIO CALIFICADO, Código 4169, Grado 11.

Que la servidora pública SANDRA PATRICIA ARTEAGA MUÑOZ, a través de memorando No. 20183400030693 del 22 de febrero de 2018, fue reubicada en el Grupo Asesoría y Acompañamiento de Control Interno de la Oficina de Control Interno, de la Oficina de Control Interno del Ministerio de Transporte.

Que la servidora pública CRISTINA ISABEL QUINAYAS ORTIZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.793.606, por medio de Resolución No. 3228 del 11 de septiembre de 2015, se encuentra nombrada con carácter provisional en el empleo OPERARIO CALIFICADO Código 4169, Grado 11, ubicado en la Inspección Fluvial de Calima Salvajina del Ministerio de Transporte, empleo del cual es titular, SANDRA PATRICIA ARTEAGA MUÑOZ.

Que de acuerdo con lo dispuesto en la norma vigente, el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017, la Circular No. 20191000000117 del 29 de julio del 2019, y el Criterio Unificado 13082019 de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC de fecha de sesión 13 de agosto de 2019, el nominador por resolución motivada podrá dar por terminado el nombramiento provisional y/o el encargo, entre otras, por las siguientes razones:

"(...) Por determinarse procedente la provisión definitiva del empleo, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015 (Órdenes de provisión definitiva, el cual incluye el nombramiento en período de prueba con la lista de elegibles resultante de un proceso de selección por mérito)." NTF.

1



Transporte

RESOLUCIÓN NÚMERO 20243040044615

de 16-09-2024



"Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba en la planta de personal del Ministerio de Transporte, con ocasión al Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 1429 de 2020, se da por terminado un encargo y un nombramiento provisional"

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, mediante el Acuerdo No. 0282 del 03 de septiembre de 2020, convocó a proceso de selección en la modalidad de ascenso y abierto para proveer las vacantes definitivas pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa del Ministerio de Transporte, el cual se identificó con el No. 1429 de 2020.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, expidió la Resolución No. 9893 del 26 de julio de 2022, por medio de la cual conformó y adoptó la lista de elegibles para proveer diez (10) vacantes definitivas del empleo denominado **SECRETARIO, Código 4178, Grado 13**, identificado con el Código OPEC No. 144884, modalidad abierto del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del Ministerio de Transporte, ofertado en el proceso No. 1429 de 2020, la cual quedó en firme el día 04 de agosto de 2022, de acuerdo con la comunicación número 2022RS080628 de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, radicada en este Ministerio bajo el No. 20223031498832 el 05 de agosto de 2022.

Que dentro de los términos de Ley, el Ministerio de Transporte ha venido adelantado los trámites administrativos pertinentes, expidiendo las resoluciones de nombramiento en período de prueba de quienes en mérito les asiste el derecho para proveer las vacantes inicialmente ofertadas, identificadas con la OPEC No. 144884.

Que el señor EDGAR DE JESÚS GÓNGORA PADILLA, identificado con C.C. No. 1.067.969.257, ocupó el puesto número nueve (9) en la lista de elegibles en el proceso No. 1429 de 2020, para proveer el empleo **SECRETARIO Código 4178, Grado 13**, empleo ubicado en el Grupo Asesoría y Acompañamiento de la Oficina de Control Interno del Ministerio de Transporte, de la ciudad de Bogotá.

Que a través de Resolución No. 20233040025035 del 16 de junio de 2023, se nombró en período de prueba el señor EDGAR DE JESÚS GÓNGORA PADILLA, identificado con C.C. No. 1.067.969.257, en el empleo de carrera administrativa de la planta de personal del Ministerio de Transporte **SECRETARIO, Código 4178, Grado 13**, asignado a la Oficina de Control Interno del Ministerio de Transporte, de la ciudad de Bogotá.

Que mediante oficio radicado MT No. 20233040733041 del 07 de julio de 2023, el Ministerio de Transporte comunicó al señor EDGAR DE JESÚS GÓNGORA PADILLA, el nombramiento en período de prueba; quien, no dio respuesta al nombramiento, motivo por el cual, a través de Resolución No. 20233040046755 del 30 de octubre de 2023, se derogó el nombramiento en período de prueba en mención.

Que el acto administrativo No. 20233040046755 del 30 de octubre de 2023, fue publicado el 03 de noviembre del 2023, en el portal SIMO 4.0 de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC. El día 29 de julio de 2024, en cumplimiento a la competencia constitucional, la Directora de Administración de Carrera Administrativa de dicha Comisión, a través del módulo de reporte de novedades del portal SIMO 4.0, autorizó al Ministerio de Transporte: "(...) el uso de la lista de elegibles para el(la) elegible **ASBLEIDY SANCHEZ VARGAS** identificado(a) con cédula de ciudadanía Nro. **30337010**, quien ocupó la posición diez (10) en el empleo identificado con el Código OPEC Nro. **144884**, denominado **SECRETARIO, Código 4178, Grado 13**, con ocasión a la derogatoria del nombramiento en período de prueba del(la) elegible EDGAR DE JESUS GORGONA PADILLA." NTF.



Transporte

RESOLUCIÓN NÚMERO 20243040044615

de 16-09-2024



"Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba en la planta de personal del Ministerio de Transporte, con ocasión al Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 1429 de 2020, se da por terminado un encargo y un nombramiento provisional"

Que conforme lo anterior, corresponde: (i) Proveer el empleo de carrera administrativa de la planta de personal del Ministerio de Transporte denominado **SECRETARIO, Código 4178, Grado 13**, asignado a la Oficina de Control Interno del Ministerio de Transporte, de la ciudad de Bogotá, con la elegible **ASBLEIDY SÁNCHEZ VARGAS**, y en consecuencia, (ii) Dar por terminado el encargo de la servidora pública SANDRA PATRICIA ARTEAGA MUÑOZ y (iii) Dar por terminado el nombramiento provisional efectuado a la servidora pública CRISTINA ISABEL QUINAYAS ORTIZ.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Nombrar, en período de prueba a la señora **ASBLEIDY SÁNCHEZ VARGAS** identificada con C.C. No. 30.337.010, en el empleo de carrera administrativa de la planta global de personal del Ministerio de Transporte, **SECRETARIO, Código 4178, Grado 13**, ubicado en la Oficina de Control Interno del Ministerio de Transporte, de la ciudad de Bogotá, según lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO: El período de prueba de que trata el presente artículo, tendrá una duración de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión, al final de los cuales se procederá conforme lo establece el numeral 5 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Dar por terminado el encargo otorgado a la servidora pública SANDRA PATRICIA ARTEAGA MUÑOZ, identificada con C.C. No. 51.831.100, en el empleo SECRETARIO, Código 4178, Grado 13, del Grupo Asesoría y Acompañamiento de Control Interno de la Oficina de Control Interno, ubicado en la ciudad de Bogotá, del Ministerio de Transporte, a partir de la fecha de posesión en período de prueba de la señora **ASBLEIDY SÁNCHEZ VARGAS**, de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO: A partir de la fecha de terminación del encargo, la servidora pública deberá asumir las funciones del empleo del cual es titular OPERARIO CALIFICADO, Código 4169, Grado 11, en el grupo en el cual se encuentra asignada actualmente, es decir, Grupo Asesoría y Acompañamiento de Control Interno, de la Oficina de Control Interno, del Ministerio de Transporte.

ARTÍCULO TERCERO. - Como consecuencia de lo establecido en el artículo segundo de la presente resolución, **dar por terminado** el nombramiento provisional efectuado mediante Resolución No. 0003228 del 11 de septiembre del 2015, a la servidora pública CRISTINA ISABEL QUINAYAS ORTIZ, identificada con C.C. No. 31.793.606 en el empleo OPERARIO CALIFICADO, Código 4169, Grado 11, ubicado la Inspección Fluvial de Calima Salvajina del Ministerio de Transporte, empleo del cual es titular, SANDRA PATRICIA ARTEAGA MUÑOZ.

PARÁGRAFO: La terminación del nombramiento provisional previsto en el presente artículo, operará a partir de la fecha en que la servidora pública SANDRA PATRICIA ARTEAGA MUÑOZ asuma las funciones del empleo del cual es titular, OPERARIO CALIFICADO, Código 4169, Grado 11, de acuerdo al artículo segundo de la presente resolución. Dicha situación será informada por la Subdirección del Talento Humano del Ministerio de Transporte.

93



Transporte

RESOLUCIÓN NÚMERO 20243040044615

de 16-09-2024



"Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba en la planta de personal del Ministerio de Transporte, con ocasión al Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 1429 de 2020, se da por terminado un encargo y un nombramiento provisional"

ARTÍCULO CUARTO. – Reubicar, el empleo de carrera administrativa de la planta de personal del Ministerio de Transporte, OPERARIO CALIFICADO, Código 4169, Grado 11, ubicado en la Inspección Fluvial de Calima Salvajina del Ministerio de Transporte, al Grupo Asesoría y Acompañamiento de Control Interno de la Oficina de Control Interno, a partir de la terminación del nombramiento provisional de la señora CRISTINA ISABEL QUINAYAS ORTIZ.

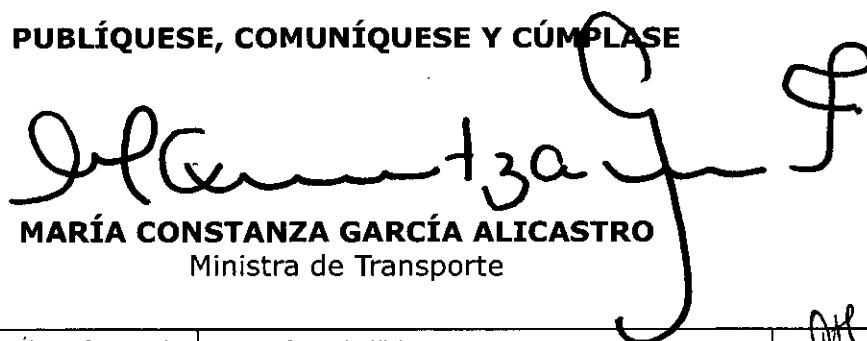
ARTÍCULO QUINTO. – Informar, a la señora **ASBLEIDY SÁNCHEZ VARGAS** que dentro del término de diez (10) días hábiles, deberá manifestar su aceptación o rechazo al presente nombramiento en período de prueba, y deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la aceptación del nombramiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, modificados por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017.

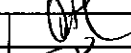

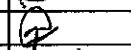
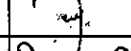
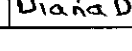
ARTÍCULO SEXTO. – Ordenar, al Grupo Provisión Temporal de Empleos de Carrera Administrativa de la Subdirección del Talento Humano del Ministerio de Transporte, reportar a la Comisión Nacional del Servicio Civil a través del aplicativo SIMO 4.0, la expedición del presente acto administrativo y al Grupo Notificaciones de la Secretaría General, su publicación en la página web de este Ministerio.

ARTÍCULO SEPTIMO. – Comunicar, el presente acto administrativo a la señora **ASBLEIDY SÁNCHEZ VARGAS**, en la Carrera 32 No. 25 10 de la ciudad de Manizales – Caldas y/o al correo electrónico leidyasb@hotmail.es, y a las servidoras públicas SANDRA PATRICIA ARTEAGA MUÑOZ al correo electrónico sarteaga@mintransporte.gov.co y CRISTINA ISABEL QUINAYAS ORTIZ al correo electrónico cquinayas@mintransporte.gov.co.

ARTÍCULO OCTAVO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de la posesión.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA CONSTANZA GARCÍA ALICASTRO
Ministra de Transporte

Aprobó:	Claudia Helena Álvarez Sanmiguel	Asesora Despacho Ministra.	
Revisó:	Karoll García Vargas	Secretaria General.	
	Karent Gutiérrez Varón	Contratista Secretaria General.	
	Diana Carolina Guarín Cortés	Subdirectora del Talento Humano.	
Proyectó:	Libia Constanza Vargas Ulloa	Coordinadora Grupo Provisión Temporal de Empleos de Carrera Administrativa	
	Diana Carolina Díaz López	Contratista - Grupo Provisión Temporal de Empleos de Carrera Administrativa.	